



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

18 OCT. 2016

ACUSE DE RECIBO

2:10 PM

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/JRE/003/16**

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2016 a 2018 relativa a la Comisión de **Centros Comunitarios**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 20 de octubre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la Lic. **Juana Reyes Espejo**, Coordinadora de la Comisión de Centros Comunitarios del H. Ayuntamiento 2016-2018.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”

II.- OBJETIVO

B).- Corresponde a la Comisión de Regidores de Centros Comunitarios

Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de centros comunitarios, así como las de intervenir en el desarrollo comunitario, calidad de vida y bienestar de los habitantes del Municipio de Juárez.

Respecto de esta Comisión que me permito coordinar, se realizarán una serie de actividades en corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Centros Comunitarios, así como con la Dirección General de Centros Comunitarios y Forestación; por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisión de Centros Comunitarios, cuyos integrantes son:

COMISIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.-

COORDINADOR.- LIC. JUANA REYES ESPEJO.

SECRETARIO. – C. MARIA DEL CARMEN MORENO CHAVEZ.

VOCAL.- LIC. JAQUELINE ARMENDARIZ MARTINEZ.

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO LUNES, de cada mes a las 10:00 a.m.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E

" 2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO

CD. JUÁREZ, CHIH. A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.



LIC. JUANA REYES ESPEJO



COORDINADORA DE LA COMISION DE CENTROS COMUNITARIOS